

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Reasignan magistrado como Juez Supernumerario del 2° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima y designan Juez Supernumeraria del 11° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado - Sede Comisaría turno "A"

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000346-2020-P-CSJLI-PJ

Lima, 9 de noviembre del 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Jefatura Suprema de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial pone a conocimiento de la Presidencia la Resolución N° 43 de fecha 16 de octubre del presente año por la cual en su artículo cuarto se resuelve disponer Medida Cautelar de Suspensión Preventiva en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial al Magistrado Luis Jacinto Teodoro Sánchez Gonzáles, Juez Titular del 2° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima hasta que se resuelva en definitiva su situación disciplinaria ante la instancia correspondiente.

Que, mediante la Resolución Corrida N° 131-2020-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país para que excepcionalmente, designen a trabajadores judiciales de su jurisdicción como jueces supernumerarios de paz letrado o especializados, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos. Además, designen a los abogados hábiles del nivel de juez superior como jueces supernumerarios especializados o mixtos; mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del 2° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, proceder a la designación del magistrado conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- REASIGNAR al doctor ARNALDO SÁNCHEZ AYAUCAN, como Juez Supernumerario del 2° Juzgado Especializado en lo Penal de Lima, a partir del día 10 de noviembre del presente año, por la suspensión del doctor Sánchez Gonzáles.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la doctora ROUSMERY JANE ABRAMONTE SUAREZ, como Juez Supernumeraria del 11° Juzgado de Paz Letrado de Lima Cercado - Sede Comisaría turno "A", a partir del día 10 de noviembre del presente año, por la promoción del doctor Céspedes Riguetti.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Junta Nacional de Justicia, de la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente

1902309-1

ORGANISMOS AUTONOMOS

MINISTERIO PUBLICO

Dan por concluido el nombramiento de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1248-2020-MP-FN

Lima, 11 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1417-2019-MP-FN, de fecha 25 de junio de 2019, se nombró a la abogada Laura Claudenit Ivet Silva Seminario, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscalía de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en el informe N° 004-2020-MP-FN-FSCN-FECCO, y en el oficio N° 1829-2020-MP-FN-FSCN-FECCO, cursados por el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, conteniendo este último, el informe N° 005-2020-MP-FN-FSCECCOR-DFCALLAO-EE-E1, suscrito por la abogada Sandra Elizabeth Castro Castillo, Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao, designada en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado, con sede desconcentrada Callao, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Laura Claudenit Ivet Silva Seminario, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Cuarta

Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1417-2019-MP-FN, de fecha 25 de junio de 2019, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1902276-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1249-2020-MP-FN

Lima, 11 de noviembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 669-2020-MP-FN-FSCNFEED, remitido por la abogada Milagros Erika Pereda Valderrama, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Robinzon Carlos Acosta Hilario, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima y a su designación en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, por motivos profesionales, con efectividad al 15 de noviembre de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Robinzon Carlos Acosta Hilario, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima y su designación en el Despacho de la Quinta Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Lima, así como la prórroga de la vigencia de su nombramiento y designación, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1333-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 10 de junio y 31 de diciembre de 2019, respectivamente; con efectividad al 15 de noviembre de 2020.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1902278-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1250-2020-MP-FN

Lima, 11 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1232-2020-MP-FN-PJFSAREQUIPA, cursado por el abogado Franklin Jaime Tomy López, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante el cual eleva la carta de renuncia del abogado Alan Gerber Castro Choque, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, y a su destaque en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariano Melgar; así como el correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2020, remitido por el último de los abogados mencionados, adjuntando su carta de renuncia al cargo, por motivos estrictamente personales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Alan Gerber Castro Choque, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Paucarpata, así como a su destaque en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariano Melgar, con efectividad al 23 de julio de 2020, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 224-2018-MP-FN y 3779-2019-MP-FN, de fechas 17 de enero de 2018 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1902279-1

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1251-2020-MP-FN

Lima, 11 de noviembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 353 y 361-2020-MP-FN-PJFSUCAYALI, remitidos por la abogada Luz Marlene Álvarez Melchor, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, mediante los cuales eleva, la carta de renuncia de la abogada Jeimy Susan Gonzales Montes, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ucayali y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía